

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes.

• **CUADRO DE SÍNTESIS DE LOS MÓDULOS Y DISTRIBUCIÓN POR MATERIAS.**

Módulos	Materias	Carga Horaria Total
Módulo 1: <i>Gestión</i>	Teorías de la Gestión en la Organización.	36 hs. de Clases Presenciales, más 10 hs. dedicadas a Investigación
	Gestión de Conflictos y Negociación.	36 hs. de Clases Presenciales, más 10 hs. dedicadas a Investigación
	Gestión de Proyectos (sociales y de inversión).	36 hs. de Clases Presenciales, más 10 hs. dedicadas a Investigación
	Gestión de la Comunicación y Marketing.	36 hs. de Clases Presenciales, más 10 hs. dedicadas a Investigación
	Gestión del Cambio Organizacional.	36 hs. de Clases Presenciales, más 10 hs. dedicadas a Investigación
Módulo 2: <i>Organizaciones</i>	Entornos organizacionales.	36 hs. de Clases Presenciales, más 10 hs. dedicadas a Investigación
	Clima y Comportamiento Organizacional.	36 hs. de Clases Presenciales, más 10 hs. dedicadas a Investigación
	Innovación Organizacional.	36 hs. de Clases Presenciales, más 10 hs. dedicadas a Investigación
	Análisis y Diseño Organizacional.	36 hs. de Clases Presenciales, más 10 hs. dedicadas a Investigación
	Emprendedorismo en Organizaciones.	36 hs. de Clases Presenciales, más 10 hs. dedicadas a Investigación
Módulo 3: <i>Estado y Mercado</i>	Teoría del Estado.	36 hs. de Clases Presenciales, más 10 hs. dedicadas a Investigación
	Derecho Constitucional, Administrativo y Comercial.	36 hs. de Clases Presenciales, más 10 hs. dedicadas a Investigación
	Cooperación y Comercio Internacional.	36 hs. de Clases Presenciales, más 10 hs. dedicadas a Investigación
Módulo 4: <i>Investigación</i>	Introducción a la Metodología de Investigación.	36 hs. de Clases Presenciales, más 10 hs. dedicadas a Investigación
	Métodos Cuantitativos y Cualitativos.	36 hs. de Clases Presenciales, más 10 hs. dedicadas a Investigación
	Taller de Trabajo Final	50 hs. de Clases Presenciales.
TOTAL DE HORAS		740 hs



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes.



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ley N° 4995/2013

RESOLUCIÓN N° 709 /2017

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR - SEDE - PILAR”.

Asunción, 10 de diciembre de 2017.

VISTA: La nota de fecha 13 de octubre de 2017 presentada por la Universidad Nacional de Pilar, con Expediente CONES. N° 3.712/17, en la que solicita la Habilitación del Programa de **“Maestría en Gestión Organizacional”**, correspondiente a la Sede - Pilar.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” establece en su Artículo N° 32: “La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento.”

El Informe Final N° 243/17 de fecha 16 de noviembre de 2017 que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Habilitación del Programa de **“Maestría en Gestión Organizacional”** correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar, conforme al siguiente detalle:

Institución	Dependencia	Programa	Sede	Modalidad	Título Otorgado	Duración		
						Años	Horas	
Universidad Nacional de Pilar	Facultad de Ciencias, Tecnologías y Arte	Maestría en Gestión Organizacional	Pilar	Presencial	Magister en Gestión Organizacional	2	Teóricas	590
							Investigación	150
							Total	740

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

mgf
Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario - CONES



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente - CONES

Hildegardo